MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

RESOLUCION I.M. Nº 534/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDA DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYPYTA, A LA EMPRESA ELECTRO YHAGUY DE SONIA ELIZABETH BENITEZ LA CONTRATACION DIRECTA (CD) Nro. 2/2018 PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAGRADO CORAZON DE JESUS – Id Nro. 348.592.

Ybypyta, 30 de Mayo de 2018

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la CD Nro. 2/2018 – Id Nro. 348.592.-

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la CD Nro. 2/2018 CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, el Comité de evaluación informa que la oferta de la Empresa ELECTRO YHAGUY, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales, técnicos y legales, solicitados por la convocante, en la carta de invitación.

La misma es la que ha ofertado el precio calificado con EL MAS BAJO, y que ha reunido todas las exigencias establecidas por la convocante.

Que, **de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nro. 2051/2003** de Contrataciones públicas, que prevé los PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presentar el precio evaluado como el MAS BAJO.

Eeste comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado para **LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** - CD Nº 02/2018 ID Nº 348592.- a la EMPRESA Electro Yhaguy – Construcciones en Gral. de propiedad de la Señora SONIA ELIZABETH BENITEZ, **por un monto total de Gs. 122.240.500** (guaraníes ciento veinte y dos millones doscientos cuarenta mil quinientos).

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYPYTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa **ELECTRO YHAGUY de Sonia Elizabeth Benítez,** ***por un monto de Gs. 122.240.500 (guaraníes ciento veinte y dos millones doscientos cuarenta mil quinientos),*** el llamado a Contratación Directa (CD) Nº 02/2018, Id Nro. 348592

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Electro "Yhaguy" YASY KAÑY Dpto. Canindeyú - Paraguay

Secretario General
Celso Báez

Intendente Municipal